

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

11 3 ABR. 2021

Radicación: 11001 31 03 023 2018 00533 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se instan a los libelistas para que informen al despacho el interés que les asiste al interior de este caso, acreditando a su vez de manera documental la calidad que ostenten.

Por otra parte, al no ser parte del plenario, por secretaría desglósense los folios 613 a 615 e intégrense al proceso que corresponda. – dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

